



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de
Educación Técnico-Productiva y
Superior Tecnológica y Artística



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 29 de diciembre de 2021

OFICIO N° 01752-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

Señora

ESPERANZA TUME HERNANDEZ

Directora General del IEST Público "Ricardo Ramos Plata"

Av. Héroes del Cenepa S/N- Sechura – Piura

Presente.-

Asunto: Opinión técnica sobre la propuesta del plan de estudios del programa de "Farmacia Técnica", del IEST público "Ricardo Ramos Plata", según Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica

Referencia: a) Oficio N° 349-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP"RRP"-DG
Expediente N° 201894- 2021

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual eleva la propuesta del plan de estudios del programa de "Farmacia Técnica", del nivel formativo profesional técnico; al respecto, se remite el Informe N° 401-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-BAAE, dando cuenta de lo solicitado.

Cabe precisar que la opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección, precisando que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.

Es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

AVAC/DISERTPA
BAAE/cmcf

EXPEDIENTE: MPD2021-EXT-0201894

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **EFF99B**



 **Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000